

BASES DEL 'I CONCURSO DE PINTURA MURAL
CIRCUITO DE JEREZ ÁNGEL NIETO'



**1 CONCURSO
DE PINTURA
MURAL**

CIRCUITO DE
JEREZ
ÁNGEL NIETO
ANIVERSARIO

Inscripciones
del **14** al **28** de **marzo** en
www.circuitodejerez.com



PREÁMBULO

En el marco de la celebración del **XL Aniversario del Circuito de Jerez 'Ángel Nieto'**, efeméride que se conmemora a lo largo del año 2025, el Circuito de Jerez convoca el **I Concurso de Pintura Mural** con el propósito de transformar dos muros de hormigón en espacios de expresión artística. Estas intervenciones se llevarán a cabo en dos ubicaciones estratégicas dentro del recinto deportivo: uno en el **vial auxiliar de pista de la Curva 2** y otro en la **zona interior de paso hacia la tribuna de meta**.

Este concurso tiene como principales objetivos:

- **Fomentar la participación, la creación y la difusión artística**, brindando a los artistas urbanos especializados en pintura mural la oportunidad de plasmar su obra en un entorno de gran relevancia dentro del mundo del motor. Dada la proyección mediática del Circuito de Jerez 'Ángel Nieto', esta iniciativa garantiza una notable visibilidad para los trabajos seleccionados.
- **Ofrecer un espacio de expresión a creadores y jóvenes artistas**, permitiéndoles desarrollar su arte en un enclave emblemático de la ciudad, promoviendo así la integración del arte urbano en un contexto innovador y diferenciador.
- **Mejorar y embellecer áreas concretas del Circuito**, dotándolas de un valor artístico añadido y convirtiéndolas en puntos de interés para visitantes y aficionados al mundo del motor.

Con esta iniciativa, el Circuito de Jerez reafirma su compromiso con la cultura, la creatividad y la interacción entre el arte y el deporte, consolidando su espacio como un referente no solo en el ámbito del motor, sino también en el ámbito artístico y cultural.

BASE PRIMERA. OBJETO DEL CONCURSO. TEMÁTICA

El Circuito de Jerez 'Ángel Nieto' convoca el I Concurso de Pintura Mural con motivo de la celebración de su XL Aniversario en el año 2025. El objetivo es la realización de dos murales en muros de hormigón situados dentro de las instalaciones del recinto deportivo, contribuyendo a su embellecimiento mediante obras artísticas originales y alusivas a la historia y competiciones del circuito en los últimos 40 años.

Los temas para desarrollar en los murales deberán hacer referencia al Circuito de Jerez 'Ángel Nieto' y las competiciones de motor que en el mismo se han desarrollado en los últimos 40 años.

BASE SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, de manera individual o colectiva. Cada participante o colectivo podrá presentar una única propuesta y deberá elegir entre una de las dos opciones disponibles:

- **Opción A:** Muro exterior en el camino auxiliar de la curva 2 (Superficie total: 211,15 m²).

- **Opción B:** Muro interior en la zona de paso hacia tribuna de meta (Superficie total: 50,75 m²).

No se admitirán propuestas que opten simultáneamente a ambas opciones.

BASE TERCERA. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La inscripción se realizará exclusivamente a través del formulario disponible en la web oficial del Circuito de Jerez-Ángel Nieto www.circuitodejerez.com, dentro del plazo comprendido entre el 14 y el 28 de marzo de 2025.

Cada inscripción deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a) **Boceto del mural** en formato **PDF o JPG** (máximo 5 MB), sin firma ni elementos identificativos del autor. El boceto debe ser original, inédito, en color y acompañado de una **memoria descriptiva** que explique el concepto de la obra, la relación con la temática propuesta y los materiales a utilizar.

b) **Currículum artístico** que incluya información sobre la trayectoria del participante o colectivo en el ámbito del arte mural y fotografías de trabajos previos en espacios similares.

c) **Declaración jurada** firmada por el autor o autores en la que se garantice:

- La originalidad de la obra y la plena titularidad de los derechos de autor.
- La cesión gratuita y exclusiva de los derechos patrimoniales de explotación de la obra al Circuito de Jerez-Ángel Nieto, para su reproducción, publicación y divulgación en cualquier formato o soporte.

d) **Compromiso de ejecución** en el que el participante acredite que dispone de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para la realización del mural y que asumirá la responsabilidad de los trabajos, incluyendo el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales (PRL), trabajos en altura y el uso de maquinaria específica.

BASE CUARTA. SELECCIÓN Y FALLO DEL JURADO

Un jurado especializado designado por la organización evaluará las propuestas presentadas y emitirá su fallo el 4 de abril de 2025. Su decisión será inapelable y podrá declarar el concurso desierto si considera que ninguna de las propuestas alcanza la calidad artística requerida.

Los criterios de valoración serán:

- **Calidad artística y técnica** de la propuesta.
- **Originalidad y creatividad** en la interpretación del tema.
- **Adecuación a la temática del concurso.**
- **Viabilidad y perdurabilidad de la obra en el tiempo.**

El fallo se hará público en la web oficial del Circuito de Jerez-Ángel Nieto y se notificará a los ganadores por correo electrónico.

BASE QUINTA. PREMIOS

Se otorgará un único premio para cada opción:

- **Opción A:** 3.000 euros (cantidad sujeta a retención según normativa vigente).
- **Opción B:** 1.800 euros (cantidad sujeta a retención según normativa vigente).

BASE SEXTA. EJECUCIÓN DE LA OBRA

Los murales deberán ejecutarse en las fechas y horarios indicados por la organización. Los artistas deberán respetar fielmente el boceto presentado y aprobado por el jurado.

La organización asumirá el **alquiler de la maquinaria** necesaria para la ejecución del mural, pero será responsabilidad del artista su correcto uso y la observancia de las medidas de seguridad pertinentes.

El participante se compromete a utilizar materiales de alta calidad, resistentes a la intemperie, garantizando la durabilidad de la obra en el tiempo. No se admitirán materiales fácilmente degradables o que no sean adecuados para un mural en exterior.

BASE SÉPTIMA. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y EXPOSICIÓN

El Circuito de Jerez 'Ángel Nieto' se reserva todos los derechos sobre las obras presentadas y podrá reproducirlas, publicarlas y divulgarlas total o parcialmente, siempre citando a su autor.

Los participantes ceden de manera exclusiva todos los derechos patrimoniales de explotación de la obra, sin que ello implique la cesión de los derechos morales, que seguirán siendo propiedad del autor o autores.



BASE OCTAVA. RESPONSABILIDADES Y CONDICIONES GENERALES

La organización no se hace responsable del deterioro o desperfectos que puedan sufrir las obras una vez finalizadas.

El Circuito de Jerez 'Ángel Nieto' no asume responsabilidad alguna derivada de accidentes o daños que puedan producirse durante la ejecución del mural, siendo responsabilidad exclusiva del artista el cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención de riesgos.

La inscripción en el concurso implica la plena aceptación de estas bases y de la interpretación que de ellas haga el jurado.

BASE NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS

El Circuito de Jerez-Ángel Nieto garantiza la confidencialidad de los datos personales aportados por los participantes, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

BASE DÉCIMA. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cualquier duda sobre la interpretación de estas bases será resuelta por la organización. Para consultas, los interesados podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico redessociales@circuitodejerez.com.